

NOTA DE PRENSA

FESVET SE REÚNE CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE SANIDAD EN BUSCA DE SOLUCIONES PARA LA VETERINARIA

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) pide al Ministerio de Sanidad que tome cartas en el asunto sobre los principales problemas que discriminan a la Veterinaria como profesión sanitaria.

Madrid 11 de abril de 2025. El pasado jueves, 10 de abril, una representación del Comité Ejecutivo de FESVET, encabezado por su presidente don Manuel Martínez Domínguez, se reunió con el Secretario de Estado de Sanidad, el médico don Javier Padilla Bernáldez y su asesor de gabinete, el veterinario don Jesús Ruíz Cayuso, con el propósito de buscar una solución consensuada que revierta la perniciosa tendencia que ha ido arrinconando y agravando a la Veterinaria como profesión sanitaria durante las últimas décadas, y que se ha exteriorizado últimamente, entre otras cosas, con la fagocitosis de los veterinarios de Sanidad Exterior por parte del Ministerio de Agricultura o la abusiva y desconsiderada exageración de la normativa europea sobre medicamentos veterinarios a través del Real Decreto 666/2023.

Durante la reunión se discutió en profundidad cómo determinados acontecimientos críticos tales como el progresivo desmantelamiento de la antigua Subdirección General de Veterinaria de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, la larga agonía y asfixia del Cuerpo de Veterinarios Titulares o la falta de desarrollo de las competencias de la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria dentro de la cartera básica de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, junto con el fracaso asociado de la

integración de los facultativos veterinarios de las administraciones en sus respectivos Servicios Regionales de Salud, son piedra angular y núcleo duro del problema raíz del que derivan la mayor parte de las discriminaciones, disfunciones y desajustes que sufre la profesión actualmente dentro del marco de ordenación de las profesiones sanitarias; tanto en el ámbito público como en la práctica privada. Y se debatió también cómo este deterioro general deriva cada vez con más fuerza a una bajada de calidad de la prevención y protección de la salud pública comunitaria.

Se abordaron a su vez otros asuntos entre los que destacan la necesidad de desarrollar el artículo 24 de la Ley 33/2011, General de Salud Pública para abrir la posibilidad real de que los centros veterinarios sean considerados centros sanitarios de pleno derecho, la necesidad cada vez más fuerte de crear la especialidad propia de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria en el marco de las Especialidades en Ciencias de la Salud del Sistema Nacional de Salud, la incongruencia injustificada de que la Veterinaria no haya sido incluida entre las titulaciones admitidas en la especialidad multidisciplinar de Laboratorio Clínico y cómo esto está derivando judicialmente sin necesidad, el estado de desarrollo del registro nacional de profesionales sanitarios para la profesión Veterinaria, la falta de inclusión de las sociedades científicas veterinarias en el registro de sociedades científicas del Ministerio de Sanidad o la situación en la que deja a la Veterinaria el nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

En relación a la consideración de los centros veterinarios como centros sanitarios el Secretario de Estado informó que se está revisando la normativa de aplicación del artículo 24 de la Ley General de Salud Pública y que tendrán esta cuestión muy presente para intentar avanzar en este sentido. Asimismo, sobre la exclusión de la Veterinaria entre las titulaciones admitidas en la especialidad de Laboratorio Clínico, coincidió con los sindicatos en que no parece existir una razón objetiva para tal discriminación y se comprometió a recabar información al respecto en la Dirección General de Ordenación Profesional del ministerio y ver cómo se puede abordar. Sobre la especialidad propia de Veterinaria de Salud Pública y comunitaria informó que se reunirían con las asociaciones científicas y la Organización Colegial para recabar información y opiniones y avanzar en la cuestión. Respecto al registro nacional de profesionales sanitarios confirmó que está en proceso y se está nutriendo de la información de las administraciones y los colegios provinciales, aunque está un poco verde. Al tenor del listado de las sociedades científicas del Ministerio de Sanidad informó a la federación que actualmente ese listado está “muerto” y no funciona y que se contacta con las asociaciones en caso de necesidad por otras vías. Y respecto al

Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, confirmó a FESVET que la profesión veterinaria, al no poseer especialidades dentro del Sistema Nacional de Salud, quedaría en una posición más comprometida que la actual.

Como resumen y conclusión final de la reunión, el Comité Ejecutivo de FESVET se ha llevado una buena impresión en cuanto al conocimiento y predisposición del Secretario de Estado de Sanidad y su gabinete para abordar los principales problemas y retos de la profesión Veterinaria. No obstante, tanto el Ministerio de Sanidad como los sindicatos coinciden en que la situación es preocupante y requerirá implicación y esfuerzo por parte de la profesión y las administraciones para revertirla.

Madrid a 11 de abril de 2025

FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos Profesionales Veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.

<https://fesvet.es/>

E-mail: fesvet2018@gmail.com